



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005091-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el apartado “Ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por causa del COVID-19” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./005091, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo, D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a distintas cuestiones sobre. El apartado “Ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por causa del COVID-19” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, alas empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que en las PE 4773 y PE 5017 ya se aportaron los datos solicitados sin que hayan sufrido variación, ya que fueron convocadas por Orden de 16 de julio de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, y el plazo de presentación finalizó el 10 de agosto de 2020 a las 15:00 horas.



El número total de solicitudes presentadas dentro de plazo es de 15.723, y el de presentadas correctamente es de 15.519. La cifra que se facilitó el 21 de octubre de 2020 en la PE 4418, respecto a las solicitudes presentadas correctamente, fue de 15.597. La diferencia de 78 expedientes se debe a que en la revisión realizada se han comprobado que estaban duplicados. El desglose provincial de las 15.519 solicitudes válidamente presentadas es el siguiente:

ÁVILA	725	BURGOS	2.000
LEÓN	2.931	PALENCIA	1.488
SALAMANCA	2.017	SEGOVIA	602
SORIA	707	VALLADOLID	3.957
ZAMORA	1.092		

Las resoluciones de subvenciones, se han publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y figuran en la siguiente dirección de la página web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284972034269/Propuesta>

A fecha 1 de enero de 2021, el importe pagado es 1.969.853,81 €.

Valladolid, 8 de marzo de 2021.

La Consejera,  
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.